



PARA EL DESARROLLO JUVENIL®
PARA UNA VIDA SALUDABLE
PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE HIPAA Y ACUSE DE RECIBO

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO DETENIDAMENTE

Este es su Aviso de prácticas de privacidad del YMCA George Wellbeing Center. El Aviso se refiere al YMCA George Wellbeing Center utilizando los términos “nosotros”, “nos” o “nuestro”.

El YMCA George Wellbeing Center conserva registros y aplica salvaguardas razonables para proteger su Información de Salud Personal (PHI, por sus siglas en inglés) y su privacidad y ha implementado el estándar mínimo necesario con respecto a compartir su Información de Salud Personal. El estándar mínimo necesario limita la cantidad de información de salud protegida que se usa, divulga y solicita para ciertos propósitos, y también limita razonablemente quién dentro del Centro tiene acceso a información de salud protegida y bajo qué condiciones, según las responsabilidades laborales y la naturaleza del negocio.

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de su Información de salud personal. Estamos obligados a proporcionarle este Aviso de prácticas de privacidad por las regulaciones de privacidad emitidas bajo la Ley federal de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud de 1996 (“HIPAA”) y la Ley de Tecnología de la Información de Salud para la Salud Económica y Clínica de 2009 (“HITECH”).

Este aviso describe cómo protegemos la Información de Salud Personal que tenemos sobre usted que se relaciona con su información médica o Información de Salud Personal. La Información de Salud Personal es información médica y de otro tipo sobre usted, incluida la información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su salud o afección física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención médica relacionados. (La ley HIPAA utiliza el término “Información de Salud Protegida” cuando usamos “Información de Salud Personal”).

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo podemos usar y divulgar a otros su Información de Salud Personal para realizar operaciones de pago o de atención médica y para otros fines permitidos o requeridos por la ley. También describe sus derechos de acceso y control de su Información de Salud Personal.

Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso

de Prácticas de Privacidad. Podemos cambiar los términos de nuestro aviso en cualquier momento. El nuevo aviso entrará en vigor para toda la Información de Salud Personal que conservamos en ese momento. Este aviso también puede ser revisado si hay un cambio sustancial en los usos o divulgaciones de la Información de Salud Personal, sus derechos, nuestras obligaciones legales u otras prácticas de privacidad expuestas en este aviso.

Dentro de los 60 días posteriores a la revisión sustancial de este aviso, pondremos a disposición una copia del aviso revisado en su lugar de tratamiento. Además, le proporcionaremos cualquier Aviso de Prácticas de Privacidad revisado si solicita que se le proporcione una copia revisada.

Cómo podemos usar y divulgar su Información de Salud Personal

Las razones comunes por las cuales podemos usar y divulgar su Información de Salud Personal son para procesar y revisar sus solicitudes de cobertura y pagos de beneficios o en relación con otros beneficios o servicios relacionados con la salud en los que pueda estar interesado. A continuación se describen estos y otros usos y divulgaciones y se incluyen algunos ejemplos.

Para el tratamiento: Podemos usar y divulgar su Información de Salud Personal para brindarle tratamiento. Usaremos y divulgaremos su Información de Salud Personal para brindar, coordinar o administrar sus tratamientos y cualquier servicio relacionado. Esto incluye la coordinación o administración de su atención médica con otro proveedor. Por ejemplo, divulgaríamos su Información de Salud Personal, según sea necesario, a una agencia de atención médica en el hogar que le brinde atención. También divulgaremos Información de Salud Personal a otros médicos que puedan estar tratándolo. Por ejemplo, su Información de Salud Personal se puede proporcionar a un médico a quien se lo haya derivado para garantizar que el médico tenga la información necesaria para diagnosticarlo o tratarlo. Además, podemos divulgar su Información de Salud Personal de vez en cuando a otro médico o proveedor de atención médica (p. ej., un especialista o laboratorio) quien, a solicitud de su médico, se involucra en su atención

brindándole asistencia a su médico con su diagnóstico o tratamiento de atención médica. Además, podemos divulgar su Información de Salud Personal a otras personas que puedan ayudarlo en su atención, como su médico, terapeutas o proveedores de equipos médicos.

Para el pago: Podemos utilizar o divulgar información para facturación, gestión de reclamaciones, actividades de cobranza y obtención de pagos en virtud de un contrato de reaseguro y procesamiento de datos relacionados con la atención médica. Por ejemplo, podemos comunicarnos con su aseguradora de salud para certificar que usted es elegible para recibir beneficios (y para qué rango de beneficios), y podemos proporcionarle a su aseguradora detalles sobre su tratamiento para determinar si su aseguradora cubrirá o pagará su tratamiento. También podemos usar y divulgar su Información de Salud Personal para obtener el pago de terceros que puedan ser responsables de dichos costos, como miembros de la familia. Además, podemos utilizar su Información de Salud Personal para facturarle directamente por servicios y artículos.

Para la operación del cuidado de la salud: Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su Información de Salud Personal para respaldar las actividades comerciales del consultorio de su médico. Estas actividades incluyen, entre otras, actividades de evaluación de la calidad, actividades de revisión de empleados, capacitación del personal, técnicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud con fines docentes, licencias, actividades de recaudación de fondos y realización u organización de otras actividades comerciales.

Compartiremos su Información de Salud Personal con “socios comerciales” de terceros que realizan diversas actividades (por ejemplo, servicios de facturación o transcripción) para nuestro consultorio. Siempre que un acuerdo entre nuestra oficina y un socio comercial implique el uso o divulgación de su Información de Salud Personal, tendremos un contrato por escrito que contiene términos que protegerán la privacidad de su Información de Salud Personal.

También podemos usar o divulgar Información de Salud Personal para realizar o coordinar revisiones médicas, servicios legales y funciones de auditoría, incluida la detección de fraude y abuso y programas de cumplimiento.

También podemos usar o divulgar Información de Salud Personal para la planificación y el desarrollo comercial, como la realización de análisis relacionados con la planificación y la gestión de costos relacionados con la gestión y el funcionamiento de una entidad. También podemos usar y divulgar Información de Salud Personal para la gestión empresarial y las actividades administrativas generales de nuestro consultorio (en la medida en que dichas actividades se relacionen con funciones que están cubiertas por las leyes federales de privacidad de la HIPAA).

Para alternativas de tratamiento: Podemos usar y divulgar Información de Salud Personal para informarle

o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés. Puede solicitar que no se le envíen estos materiales.

Para recordatorios de citas: Podemos comunicarnos con usted para recordarle su cita de servicios.

Para actividades de recaudación de fondos: Podemos usar o divulgar su información demográfica y las fechas en que recibió tratamiento de su médico, según sea necesario, para comunicarnos con usted para actividades de recaudación de fondos respaldadas por nuestra oficina. Si no desea recibir estos materiales, puede solicitar que no se le envíen estos materiales de recaudación de fondos.

Para beneficios y servicios relacionados con la salud: Podemos usar y divulgar Información de Salud Personal para informarle sobre beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Según lo requiera la ley: Compartiremos su información médica cuando así lo requieran las leyes federales, estatales o locales.

Otros fines para los cuales la ley nos permite usar o divulgar información médica sin su autorización escrita:

Según lo requiera la ley: Podemos usar o divulgar su Información de Salud Personal en la medida en que la ley exija su uso o divulgación. El uso o divulgación se hará de conformidad con la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Se le notificará, si así lo exige la ley, de dichos usos o divulgaciones.

Salud pública: Podemos divulgar su Información de Salud Personal para actividades y propósitos de salud pública a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recopilar o recibir la información. Por ejemplo, se puede hacer una divulgación con el propósito de prevenir o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad.

Enfermedades contagiosas: Podemos divulgar su Información de Salud Personal, si lo autoriza la ley, a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que de otro modo pueda estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o afección.

Supervisión de la salud: Podemos divulgar su Información de Salud Personal a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de atención médica, los programas de beneficios del gobierno, otros programas reguladores y las leyes de derechos civiles.

Abuso o descuido: Podemos divulgar su Información de Salud Personal a una autoridad de salud pública autorizada por ley para recibir informes de abuso o descuido infantil. Además, podemos divulgar su Información

de Salud Personal si creemos que ha sido víctima de abuso, abandono o violencia doméstica, a la entidad gubernamental o agencia autorizada para recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará de acuerdo con los requisitos de las leyes federales y estatales aplicables.

Administración de Alimentos y Medicamentos:

Podemos divulgar su Información de Salud Personal a una persona o empresa requerida por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) con el propósito de la calidad, seguridad o eficacia de productos o actividades regulados por la FDA, así como para reportar eventos adversos, defectos o problemas de productos, desviaciones de productos biológicos, para rastrear productos; para permitir la retirada de productos; para realizar reparaciones o reemplazos, o para realizar una vigilancia posterior a la comercialización, según sea necesario.

Procedimientos legales: Podemos divulgar Información de Salud Personal en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de un tribunal o tribunal administrativo (en la medida en que dicha divulgación esté expresamente autorizada), o en determinadas condiciones en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.

Orden público: También podemos divulgar Información de Salud Personal, siempre que se cumplan los requisitos legales aplicables, para fines del orden público. Estos propósitos del orden público incluyen (1) procesos legales y otros requeridos por la ley, (2) solicitudes de información limitada para propósitos de identificación y ubicación, (3) pertenecientes a víctimas de un crimen, (4) sospecha de que una muerte ha ocurrido como resultado de conducta delictiva, (5) en el caso de que ocurra un delito en las instalaciones donde ejercemos, y (6) emergencia médica donde es probable que haya ocurrido un delito.

Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos:

Podemos divulgar Información de Salud Personal a un médico forense o examinador médico con fines de identificación, para determinar la causa de la muerte o para que el médico forense o examinador médico realice otras tareas autorizadas por la ley. También podemos divulgar Información de Salud Personal a un director de funeraria, según lo autorice la ley, para permitirle al director de la funeraria llevar a cabo sus funciones. Podemos divulgar dicha información con una anticipación razonable del fallecimiento. La Información de Salud Personal se puede usar y divulgar con fines de donación de órganos, ojos o tejidos de cadáveres.

Investigación: Podemos divulgar su Información de Salud Personal a los investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su Información de Salud Personal.

Actividad delictiva: De acuerdo con las leyes federales y estatales aplicables, podemos divulgar su Información de Salud Personal, si creemos que el uso o la divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o del público. También podemos divulgar Información de Salud Personal si es necesario para que las autoridades policiales identifiquen o detengan a una persona.

Actividad militar y seguridad nacional: Cuando se apliquen las condiciones apropiadas, podemos usar o divulgar Información de Salud Personal de individuos que son personal de las Fuerzas Armadas (1) para actividades consideradas necesarias por las autoridades del comando militar correspondiente; (2) con el propósito de que el Departamento de Asuntos de Veteranos determine su elegibilidad para los beneficios, o (3) ante una autoridad militar extranjera si es miembro de esos servicios militares extranjeros. También podemos divulgar su Información de Salud Personal a funcionarios federales autorizados para que realicen actividades de inteligencia y seguridad nacional, incluida la prestación de servicios de protección al Presidente u otras personas legalmente autorizadas.

Indemnización laboral: Podemos divulgar su Información de Salud Personal según lo autorizado para cumplir con las leyes de indemnización de trabajadores y otros programas similares establecidos legalmente.

Sus derechos con respecto a la Información de Salud Personal que conservamos sobre usted y cómo puede ejercerlos.

Tiene los siguientes derechos con respecto a su Información de Salud Personal que conservamos:

Tiene derecho a inspeccionar y copiar su Información de Salud Personal. Esto significa que puede inspeccionar y obtener una copia de su Información de Salud Personal mientras la conservemos dentro de los 7 días posteriores a la recepción de su solicitud por escrito. Si sus registros se conservan en formato electrónico (registros médicos electrónicos), puede obtener su historial médico electrónicamente. Puede obtener su historial médico que contenga registros médicos y de facturación y cualquier otro registro que su médico y el consultorio utilicen para tomar decisiones sobre usted. Según lo permita la ley federal o estatal, podemos cobrarle una tarifa razonable por copia por una copia de su historial. Si las copias proporcionadas están en formato electrónico, solo podemos cobrarle nuestros costos laborales.

Tiene derecho a solicitar una restricción de su Información de Salud Personal. Esto significa que puede pedirnos que no usemos ni divulguemos ninguna parte de su Información de Salud Personal para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También puede solicitar que no se divulgue ninguna parte de su Información de Salud Personal a familiares o amigos que puedan estar involucrados en su atención o con fines de notificación como se describe en este Aviso de Prácticas de Privacidad. Su solicitud debe indicar la restricción específica solicitada

y a quién desea que se aplique la restricción.

Su médico no está obligado a aceptar una restricción que usted pueda solicitar. Si su médico está de acuerdo con la restricción solicitada, no podemos usar ni divulgar su Información de Salud Personal en violación de esa restricción a menos que sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia. Con esto en mente, hable con su médico sobre cualquier restricción que desee solicitar.

Tiene derecho a solicitar que si paga en efectivo en su totalidad (de su bolsillo) por su tratamiento, puede indicarnos que no compartamos información sobre su tratamiento con su plan de salud.

Tiene derecho a solicitar recibir nuestras comunicaciones confidenciales por medios alternativos o en una ubicación alternativa.

Aceptaremos solicitudes razonables. También podemos condicionar esta aceptación solicitándole información sobre cómo se manejará el pago o la especificación de una dirección alternativa u otro método de contacto. No le solicitaremos una explicación sobre la base de la solicitud.

Puede tener derecho a que su médico modifique su Información de Salud Personal. Esto significa que puede solicitar una modificación de su Información de Salud Personal en un conjunto de registros designado durante el tiempo que conservemos esta información. En ciertos casos, podemos denegar su solicitud de modificación. Si denegamos su solicitud de modificación, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y podemos preparar una refutación a su declaración y le proporcionaremos una copia de dicha refutación.

Tiene derecho a recibir un informe de ciertas divulgaciones que hemos realizado, de haberlas, de su Información de Salud Personal. Este derecho se aplica a las divulgaciones para fines distintos al tratamiento, pago u operaciones de atención médica como se describe en este Aviso de Prácticas de Privacidad. Esto excluye las divulgaciones que pudiéramos haberle hecho a usted si usted nos autorizó a hacer la divulgación, para el directorio de un centro, a familiares o amigos involucrados en su cuidado, o con fines de notificación, para seguridad nacional o inteligencia, a las fuerzas del orden público (según lo dispuesto en la regla de privacidad) o instalaciones correccionales, como parte de la divulgación de un conjunto de datos limitado. El derecho a recibir esta información está sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.

Tiene derecho a que le demos una copia impresa de este aviso, si lo solicita, incluso si ha aceptado aceptarlo electrónicamente.

Tiene derecho a solicitar una copia de su historial médico electrónico en formato electrónico.

Tiene derecho recibir comunicaciones confidenciales de su Información de Salud Personal. Aceptaremos

cualquier solicitud razonable que pueda hacer para que le enviemos comunicaciones de su Información de Salud Personal por medios alternativos o a ubicaciones alternativas, si nos informa claramente por escrito que la divulgación de toda o parte de esa Información de Salud Personal podría ponerle en peligro.

Tiene derecho a ser notificado de una filtración de datos. Conservaremos su información médica de forma privada y segura como lo requiere la ley. Si alguna de su información médica se adquiere, accede, utiliza o divulga de una manera no permitida por la ley, se lo notificaremos dentro de los 60 días posteriores al descubrimiento de una filtración. Si ha habido una adquisición, acceso, uso o divulgación no autorizados de Información de Salud Personal, a menos que se pueda demostrar que la probabilidad de que la PHI haya sido comprometida es baja.

Tiene derecho a optar por no recibir nuestras comunicaciones de recaudación de fondos y no podemos vender su información médica sin su permiso.

Su autorización: Ciertos usos de sus datos médicos, como el uso de la información del paciente en marketing, requieren la divulgación previa y su autorización. Los usos y divulgaciones que no se describen en este aviso se realizarán solo con su autorización. Si da su permiso para usar o compartir su Información de Salud Personal, puede cancelar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si cancela su permiso, ya no usaremos ni compartiremos su información médica por las razones cubiertas por su permiso por escrito. No podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso. Estamos obligados a conservar los registros de la atención que le brindamos.

Su derecho a presentar una queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

The U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20201

Fecha de entrada en vigor. Este aviso fue publicado y entra en vigor el 20/MAYO/2018

Dirija sus preguntas al oficial de privacidad: Sally St John, directora del YMCA George Wellbeing Center

ACUSE DE RECIBO DEL AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Su firma en este documento reconoce que ha revisado y se le ha ofrecido una copia de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad.

Nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad le proporciona información sobre cómo podemos usar o divulgar su información de salud protegida. El Aviso también explica cómo puede acceder, enmendar y restringir su información de salud protegida.

Le animamos a que lo lea en su totalidad.

Al firmar, acepto que leí y entendí mis derechos de privacidad en este Aviso.

Nombre (en letra de imprenta): _____ Fecha de nacimiento: _____

Firma: _____ Fecha actual: _____